



RAMA JUDICIAL  
JUZGADO QUINTO CIVIL  
DEL CIRCUITO DE ORALIDAD  
BARRANQUILLA  
Correo : [ccto05ba@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:ccto05ba@cendoj.ramajudicial.gov.co)

RADICACION :189-2014  
DEMANDANTE: BANCO BBVA S.A.  
DEMANDADO:

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD BARRANQUILLA NOVIEMBRE 3 DE 2021

Presenta el doctor VICTOR MANUEL SOTO LOPEZ, en representación de CENTRAL DE INVERSIONES S.A, escrito en el que concede poder al doctor, GABRIEL DE JESUS AVILA PEÑA, para que represente a la entidad CENTRAL DE INVERSIONES S.A.

Por ser procedente lo solicitado a las voces del artículo 74 y 75 del código general del proceso, se le reconocerá personería para actuar.

POR LO EXPUESTO EL JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA,

RESUELVE

Reconocer personería para actuar al doctor GABRIEL DE JESUS AVILA PEÑA, en los términos y fines del poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ,

  
CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.

Por anotación en estado N° 187

Notifico el auto anterior

Barranquilla, 4 NOVIEMBRE-2021

ALFREDO PEÑA NARVAEZ

Secretaria